RESOLUCIÓN No. 0027-23

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONVENIOS DE ASOCIACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. CA-SAMJIS-003-2023.

Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico a, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital No. 023 de 2021, los principios contenidos en la Constitución y

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja adelantó el proceso de **CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA No. CA-SAMJIS-003-2023,** con el siguiente objeto: **"APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Que atendiendo al objeto, y la naturaleza del servicio, se definió la modalidad del proceso contractual como una la modalidad de convenio de asociación mediante proceso competitivo, de conformidad al Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que regulen la materia.

3. Que para el efecto se elaboró los estudios previos, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar: **"APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual: **APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,** Lo anterior de conformidad con la Certificación No. 2737 de fecha 30/05/2023, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.

5. Que el proceso de selección de los asociados se encuentra respaldado con el siguiente soporte presupuestal: CDP No. 23-02934 DE JUNIO 01 DE 2023, por un valor **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.673.166.600,00),** con identificación Presupuestal: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: estampilla adulto mayor, por valor de: OCHOCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($813.528.365) identificación Presupuestal: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: trasferencias estampilla proanciano departamental, por valor de: SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS($71.785.646) identificación Presupuestal: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: estampilla proanciano-recursos del balance, por valor de: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 787.852.589).

6. Que el proceso **CONVENIO DE ASOCIACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. CA-SAMJIS-003-2023,** se publicó el 29 de junio de 2023 en el SECOP II.

7. Que el día 30 de junio de 2023, no se presentaron observaciones a la convocatoria pública.

8. Que dentro del cronograma de actividades establecido en la convocatoria pública, se determinó como fecha y hora de cierre de la presentación de las propuestas el 5 de julio de 2023, habiendo presentado oferta en los bloques, los siguientes proponentes:

- FUNDACIÓN MANOS AMIGAS, identificado con NIT. 829.002.782-8, representado legalmente por LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO, identificado con C.C. No. 49658754, BLOQUE 1.

- ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 829.000.898-4, representada legalmente por YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA, identificada con C.C. No. 1098771332, BLOQUE 5.

- ASOCIACION DEL ANCINO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 829.001.778-3, representada legalmente por NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ, identificada con C.C. No. 37803669, BLOQUE 4.

- ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ, identificada con NIT. 901.623.748-2, representada legalmente por ENITH JOHANNA TORRES GUERRERO, identificada con C.C. No. 1096185487, BLOQUE 3.

- CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO, identificada con NIT. 829.003.288-5, representada legalmente por EVER DE ARCO SOLANO, identificada con C.C. No. 73.351.424, BLOQUE 2.

9. Que se realizó por parte del Comité Evaluador, evaluación de las propuestas, el día 6 de julio de 2023; evaluación que arrojo la siguiente:

Realizada la evaluación técnica, financiera y jurídica de cada una de las propuestas allegadas al proceso, se evidencio que los siguientes proponentes presentan:

NOMBRE	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS	N/P HOJAS DE VIDAS COMPLETAS DEL PERSONAL MINIMO
CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO	N/P DOCUMENTOS COMPLETOS Y AUTORIZADOS
ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ	SIN NINGUNA OBSERVACION
ASOCIACION DEL ANCINO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA	N/P FORMATOS CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES, CON LA INFORMACION COMPLETA, HOJAS DE VIDAS COMPLETAS DEL PERSONAL MINIMO
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS VARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	N/P LOS FORMATOS Y HOJA DE VIDAS COMPLETAS DEL PERSONAL MINIMO

Cada proponente deberá identificar en su evaluación los documentos (N/P) no presentados, para realizar la respectiva subsanación y cumplir con todos los requisitos.

10. Que dentro del traslado del informe de evaluación por un término de un (01) día hábil, se solicitó ajustar documentos y allegar lo que no presentaron, a lo cual las entidades dieron respuesta como fecha límite el día 7 de julio de 2023, en el SECOP II.

11. El día 7 de julio de 2023, se realizó adenda al cronograma de actividades para el ajuste de fechas.

12. Que el día 10 de julio de 2023 se publicó por parte del Comité Evaluador, el informe de evaluación final, en el cual se concluyó:

Realizada la evaluación final de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos de cada una de los documentos allegados por los proponentes, se evidencio lo siguiente:

NOMBRE	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS	SIN NINGUNA OBSERVACION
CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO	SIN NINGUNA OBSERVACION
ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ	SIN NINGUNA OBSERVACION
ASOCIACION DEL ANCINO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA	SIN NINGUNA OBSERVACION
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS VARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	SIN NINGUNA OBSERVACION

El comité evaluador evidencia las entidades antes mencionadas, cumplieron con las observaciones realizadas en la evaluación parcial de orden técnico, jurídico y financiero, estipuladas en la convocatoria pública No. CA-SAMJIS-003-2023.

De lo anterior el comité evaluador, bajo la ley 1150 de 2007, ley 1882 del 2018, Sentencia 876_CE-21324, Sentencia del 14/04/2010, Exp. 36.054-CE, estudios previos y proceso competitivo CA-SAMJIS-003-2023, le recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Convenio de Asociación a las entidades señaladas a continuación:

NOMBRE	NIT.	BLOQUE Y COMUNA
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS	829.002.782-8	BLOQUE 1
CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO	829.003.288-5	BLOQUE 2

ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ	901623748-2	BLOQUE 3
ASOCIACION DEL ANCINO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA	829.001.778-3	BLOQUE 4
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS VARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	829.000.898-4	BLOQUE 5

13. Que acogiendo a las recomendaciones del Comité Evaluador, la Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, como ordenadora del gasto, adjudicará el convenio de asociación, del proceso competitivo número CA-SAMJIS-003-2023, a los siguientes proponente

- FUNDACIÓN MANOS AMIGAS, identificado con NIT. 829.002.782-8, representado legalmente por LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO, identificado con C.C. No. 49658754, BLOQUE 1.

- ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 829.000.898-4, representada legalmente por YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA, identificada con C.C. No. 1098771332, BLOQUE 5.

- ASOCIACION DEL ANCINO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 829.001.778-3, representada legalmente por NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ, identificada con C.C. No. 37803669, BLOQUE 4.

- ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ, identificada con NIT. 901.623.748-2, representada legalmente por ENITH JOHANNA TORRES GUERRERO, identificada con C.C. No. 1096185487, BLOQUE 3.

- CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO, identificada con NIT. 829.003.288-5, representada legalmente por EVER DE ARCO SOLANO, identificada con C.C. No. 73.351.424, BLOQUE 2.

Correspondiente al cumplimiento con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero por la suma total de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.673.166.600,00)**, con un plazo de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto la Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los convenios de asociación del procesos competitivos No. CA-SAMJIS-003-2023, cuyo objeto es: **"APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, a los siguientes proponente:

- FUNDACIÓN MANOS AMIGAS, identificado con NIT. 829.002.782-8, representado legalmente por LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO, identificado con C.C. No. 49658754, BLOQUE 1. con una duración de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, por valor de $ 537.803.550.

- ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 829.000.898-4, representada legalmente por YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA, identificada con C.C. No. 1098771332, BLOQUE 5. con una duración de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, por valor de $ 179.267.850.

- ASOCIACION DEL ANCINO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 829.001.778-3, representada legalmente por NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ, identificada con C.C. No. 37803669, BLOQUE 4. con una duración de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, por valor de $ 358.535.700.

- ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ, identificada con NIT. 901.623.748-2, representada legalmente por ENITH JOHANNA TORRES GUERRERO, identificada con C.C. No. 1096185487, BLOQUE 3. con una duración de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, por valor de $ 298.779.750.

- CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO, identificada con NIT. 829.003.288-5, representada legalmente por EVER DE ARCO SOLANO, identificada con C.C. No. 73.351.424, BLOQUE 2. con una duración de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, por valor de $ 298.779.750.

Correspondiente al cumplimiento con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero por la suma total de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.673.166.600,00)**, con un plazo de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por medio del SECOP II, a los proponentes identificados en el artículo primero, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, el 12 de julio de 2023.

MICHEL ALEXANDER GARCÍA LASCARRO
Secretario del Adulto Mayor Juventud e Inclusión Social

Proyecto
Andres Hernandez
Abg. CPS Secretaría A.M.J.I.S